



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26580

Concepción del Uruguay, 01 de diciembre de 2020.-

Visto:

El Decreto N° 22.925 de fecha 21 de diciembre de 2011,
y;

Considerando:

Que por el citado Decreto se procedió a designar como Jefe Interino de División Red de Distribución de Agua del Departamento Redes, dependiente de la entonces Secretaría de Servicios Sanitarios y Desagües Pluviales de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al agente de planta permanente Ramón Oscar De Los Santos, DNI N° 18.215.659, Legajo N° 4283.

Que, éste Departamento Ejecutivo Municipal, considera procedente derogar el Decreto N° 22.925, y por ende, dar de baja la designación del agente Ramón Oscar De Los Santos, como Jefe Interino del área de referencia.

Que, a los fines enunciados precedentemente se dicta la presente norma legal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Deróguese el Decreto N° 22.925 de fecha 21 de diciembre de 2011, y por tanto dése por finalizada la designación como Jefe Interino de División Red de Distribución de Agua del Departamento Redes, dependiente de la entonces Secretaría de Servicios Sanitarios y Desagües Pluviales de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al agente de planta permanente Ramón Oscar De Los Santos, DNI N° 18.215.659, Legajo N° 4283, a partir del día de la fecha.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete